

LA RIFA DEL CAMPO DE MARTE

UN HECHO MUY POCO CONOCIDO DE LA ADMINISTRACIÓN COLONIAL

Por LUIS ALDEA

LOS decretos y posteriores anuncios publicados en los años de 1841 y 1842, con motivo de la decisión, tomada por el gobierno de la Colonia, de rifar el Campo de Marte, demuestran, entre otras cosas, que en esa fecha aun no había sido bautizado con el nombre del Dios de la Guerra.

"Habiéndome manifestado el excelentísimo señor Superintendente General, Delegado de Hacienda—dice el Capitán General en noviembre de 1841—la conveniencia de enagenar por medio de venta o rifa los terrenos del Estado que ocupa lo que en el día se llama Campo Militar..."

Y con esta denominación se le sigue designando durante todo el proceso que siguió a esta disposición, hasta la suspensión, sin explicaciones de ninguna clase, de la rifa acordada, con devolución del dinero recibido por la venta de los billetes que fueron puestos en circulación algunos meses antes de la fecha fijada para el sorteo.

Los documentos examinados no permiten tampoco determinar en qué se basaba esa conveniencia. El general Tacón había, previamente, hecho algunas inversiones con el objeto de convertir los insalubres terrenos que formaban el Campo en un paseo adecuado a la importancia que ya estaba adquiriendo la ciudad. Para poner a salvo estos intereses, el propio capitán general Valdés, en el oficio a que nos referimos anteriormente, agregaba: "le contesté que no había inconveniente (en la enajenación) a condición de que, del producto de la venta, se abonasen a los Cuerpos de este Ejército los 20,000 pesos que, con calidad de reintegro habían invertido en su preparación; que se devolviesen al Parque de Artillería, de donde habían salido, los cañones y bombas que le adornan y que se depositasen en el mismo lugar los trofeos de hierro que le sirven de igual objeto".

Para el Jardín Botánico.—

Pero no era eso todo lo que había hecho Tacón en beneficio del Campo Militar, y Valdés, empeñado en justificar las medidas que estaba tomando y la destrucción que autorizaba, señalaba los beneficios que iba a recibir La Habana con esta medida, añadiendo: "el pensamiento de que el enverjado que circuye dicho Campo se destinase a idéntico uso en el Jardín Botánico, que se halla abierto, debiendo estar cerrado como todos los de su especie, no sólo por utilidad y ornato público sino por decoro de los mismos habitantes de esta culta capital, teniendo la satisfacción de que el mismo señor superintendente haya admitido con el mayor gusto mis observaciones, quedando por tanto definitivamente resuelta la enagenación del Campo llamado Militar o de Instrucción, con las expresadas condiciones".

El nombre de Campo de Marte es relativamente nuevo. Antiguamente se llamaba Campo Militar.—La verja que circundaba el terreno iba a ser utilizada en el Jardín Botánico.—Lo que pensaban los partidarios del general Tacón.—Fines que se perseguían al acordarse la rifa de esos terrenos.—El sorteo número 350 de la Lotería.—Condiciones impuestas a quienes fueran poseedores de los billetes premiados.—Otra vez surge el fantasma de los supuestos herederos.—Los anuncios de la rifa y de su desistimiento.

Los partidarios de Tacón.—

Las decisiones tomadas por el capitán general Valdés no habían tenido, según parece, una buena acogida por algunas de las fuerzas vivas de la época, únicas que eran tomadas en consideración por los que gobernaban la colonia. Refiriéndose a los que pudiéramos llamar partidarios de Tacón, agregaba el oficio a que nos venimos refiriendo:

"No falta quien, por ignorancia o malicia, gradúe esta determinación como un acto de censura contra el digno general que proyectó y llevó a cabo durante su mando la obra del Campo Militar; pero están tan lejos de ser fundadas esas sospechas, que si yo me hubiese hallado en aquella época como ahora, ocupando su mismo puesto, habría, tal vez, verificado otro tanto, porque no existían entonces las razones que lo hacen hoy día innecesario, hasta cierto punto, y perjudicial en más de un concepto. Reconociendo debidamente que el gene-

ral a quien aludo hizo un bien muy especial a esta población, convirtiendo en terreno útil y cómodo a cualquiera uso que se le destine un lodazal inmundo, depósito de corrupción permanente, como lo había conocido antes y principiado a secar y terraplenar el dignísimo obispo diocesano Juan José Díaz de Espada y Landa, cree de justicia que, en memoria y agradecimiento de tan importante servicio público, desde el momento de dividirse en solares el Campo de Instrucción, la calle que saldría del Paseo Nuevo a buscar rectamente la Calzada de San Luis Gonzaga se llame calle de Tacón, y la que actualmente lleva este nombre en intramuros tomará el de calle de Correos, para no confundirse con aquella; la prolongación de la de Farruco se llamará calle del Obispo Espada y la de Suárez o Palomar, calle del General Laborde, en memoria de los servicios que ha prestado a esta Isla y al buen nombre que ha dejado en ella; añadiendo por último que el hermoso paseo que se ha-

lla próximo a concluirse, llamado de las Afueras, se denominará Paseo de Isabel II".

Como el lector ha visto, el Capitán General bautizaba calles que no habían sido trazadas todavía y dedicaba una de ellas al constructor del Campo Militar, en desagravio por su intención de demoler la obra que había realizado.

Sorteo número 350.

Ya eran los funcionarios de la Colonia expertos en materia de sorteos de lotería, tanto que al señalado para rifar el Campo Militar tocó en suerte ser el número 350 y había de celebrarse el día 31 de marzo de 1842.

Para efectuar la rifa el terreno fué distribuido, como puede apreciarse en el plano que ilustra este trabajo, en 7 lotes, emitiéndose 30,000 billetes que fueron puestos a la venta al precio de 10 pesos cada uno. Teniendo en cuenta que la superficie del Campo ascendía a 50,623 varas cuadradas, el precio por vara había sido calculado a \$5.92, poco más o menos, lo que vale esa misma porción de tierra, en cualesquiera de los repartos que se fabrican a lo largo de las carreteras que convergen hacia la capital.

Condiciones.—

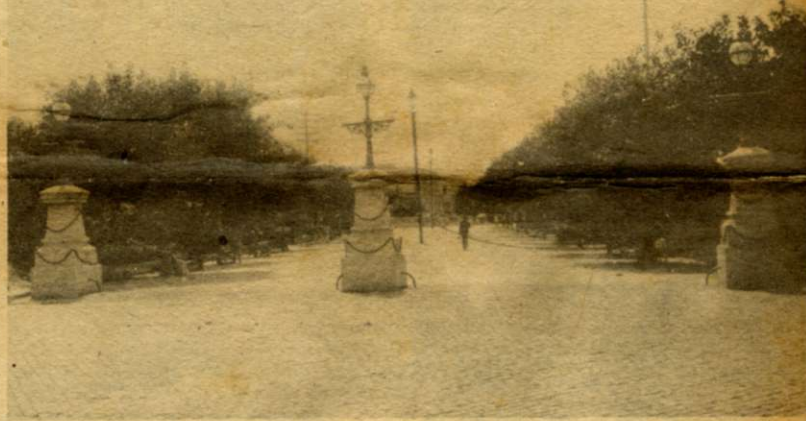
Entre las condiciones que se imponían a los que tomaran partes en la rifa, para el caso de que obtuvieran los premios, contaba la de fabricar con rigurosa sujeción "en el exterior a los modelos que se han litografiado y que en mayor escala se pondrán de manifiesto con la aprobación de los Excmos. señores Gobernador y Capitán General de la Isla y Subinspector Director de Ingenieros, con objeto de que los arquitectos y personas que gusten verlos, y aun copiarlos, puedan verificarlo".

El objeto de estas medidas era conseguir "que esta populosa ciudad adquiriera un mayor engrandecimiento a los ojos de los naturales y extranjeros".

Otra vez los herederos.—

En un trabajo anterior hablamos de los herederos del Campo de Marte, que todavía no disfrutaba de ese nombre, leyenda que tenía sus fundamentos en los muchos pleitos de que fueron objeto los terrenos que lo formaban y que han llegado hasta nosotros. La leyenda debía tener en la oportunidad de la rifa mucha más fuerza de la que tiene ahora porque las autoridades, al anunciar la rifa del Campo, se creyeron obligadas a manifestar que los adquirentes podían fabricar en ellos con la seguridad de que "por nada ni nadie les inquietarán en su posesión, antes bien, la Real Hacienda se compromete a ampararlos como la única responsable de su enajenación".

La fama de la Real Hacienda,



La entrada al Campo de Marte en los tiempos coloniales.

sin embargo, no parecía ser mejor hace ciento diez años que en esta época en que se investiga la cremación de billetes de banco porque, aunque no sabemos exactamente las causas de que el sorteo se suspendiera, mucho puede haber influido en dicha suspensión la poca venta de los billetes, según se desprende de los hechos.

Apuros económicos.—

Aunque en los primeros documentos no dice el Gobierno las razones que lo llevan a rifar el Campo Militar, en el publicado en diciembre de 1841 explicando la forma en que se verificará la venta de billetes, precio de los mismos, etcétera, dice: "para que de este modo, teniendo efecto el día señalado, consiga el Gobierno un auxilio que le es indispensable y los jugadores una fortuna que no tenían".

Habia, pues, en el propósito, la decisión de levantar fondos para la Real Hacienda que se encontraba en difícil situación económica.

Los anuncios.—

Durante muchas semanas se publicó el anuncio de la venta de billetes, que fueron puestos a disposición del público con tiempo suficiente, pues ya en enero 16 de 1842 aparece, al pie de las notas anunciando los billetes del sorteo correspondiente, las siguientes líneas: "Igualmente existen billetes de la rifa del Campo Militar".

Sin embargo, en marzo 5 (la rifa iba tener efecto el 31), publica el *Diario de La Habana* un aviso de que "Estando dispuesto por el Exmo. señor Superintendente General, Delegado de la Real Hacienda, que se recojan los billetes vendidos correspondientes a la rifa del Campo Militar situado extramuros de esta ciudad, se avisa al público para que los individuos tenedores de los citados billetes se presenten en la colecturía principal o subcolecturías donde las hayan comprado, a fin de que se les devuelva su valor".

Este anuncio está fechado al pie el 6 de febrero de 1842. Sin embargo, no aparece publicado hasta el cinco de marzo, como dijimos antes, y el 12 de febrero todavía se estaba anunciando en el mismo periódico la venta de billetes para la rifa del Campo Militar.

Resumen.—

Quizás en el Archivo Nacional se encuentren documentos capaces de arrojar más luz sobre este peregrino sorteo de la Lotería. Los periódicos de la época no ofrecen ningún otro dato esclarecedor; pero la demora en publicar la suspensión parece indicar que la Real Hacienda mantuvo hasta el último momento la esperanza de "sacar la tripa de mal año", como decían nuestros abuelos, rifando el Campo Militar y pospusieron la decisión hasta que no quedó más remedio que aceptar la repugnancia del pueblo a invertir sus ahorros en una operación que bien podía no producirle, en el mejor de los casos, más que un pleito por la propiedad de unas tierras que, casi desde la fundación de la ciudad, venían envueltas en leyendas de herederos despojados y de fallos judiciales incumplidos.

REAL LOTERIA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

*partes
Cigarras 17/52*

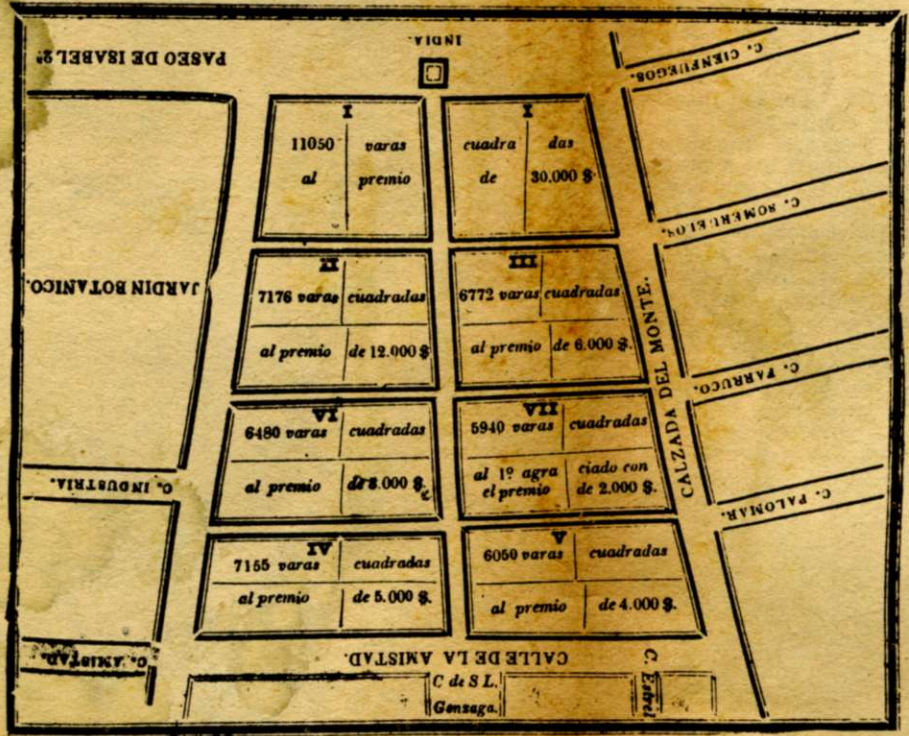
ANUNCIO AL PUBLICO.

El Excmo. Sr. D. Antonio de Larrúa, Superintendente general Delegado de Real Hacienda, Gefe Superior de esta Real Hacienda ha servido disponer se rife el espacioso terreno extramuros de esta capital, llamado Campo Militar, propio de la Real Hacienda, efectuándose la mencionada rifa en el Sorteo ordinario número 360, que ha de celebrarse el 31 de Marzo del año de 1942, en la forma detallada á continuación.

Dividido el citado terreno en ocho partes, dos de ellas que son las más preferentes, y ocupan todo el frente de la fuente de la India, se adjudicarán á quien tenga el número igual al agraciado con los 30,000 pesos; las seis restantes, entre los seis premios mayores de dicho sorteo en esta forma:

Lotes.	Manzanas.	Varas cuadradas.	Premios.
1.º...dos, números	1 y 1 del plano	estampado á continuación de 11,050 al número igual al que obtenga el	de 30,000
2.º...una, número	2.....del idem.....idem.....idem.....	de 7,176.....idem.....idem.....	de 12,000
3.º...una, número	3.....del idem.....idem.....idem.....	de 6,772.....idem.....idem.....	de 6,000
4.º...una, número	4.....del idem.....idem.....idem.....	de 7,156.....idem.....idem.....	de 5,000
5.º...una, número	5.....del idem.....idem.....idem.....	de 6,050.....idem.....idem.....	de 4,000
6.º...una, número	6.....del idem.....idem.....idem.....	de 6,480.....idem.....idem.....	de 3,000
7.º...una, número	7.....del idem.....idem.....idem.....	de 5,940 al primero agraciado con el.....	de 2,000

PLAN QUE SE MENCIONA.



Dividida cada manzana en cuatro partes, los billetes de la rifa se han hecho divisibles en iguales fracciones tambien para mayor comodidad del público, y si diese la casualidad de que cualesquier parte del terreno cupiese en suerte á varias personas, segun las fracciones del billete que tengan, se sorteará despues nuevamente á cual de ellas ha de corresponder la preferencia de eleccion de sitio efectuándose este acto á presencia de S. E. con asistencia del escribano del ramo y de los individuos agraciados ó apoderados de estos, el día que se señalará á su debido tiempo.

Con el objeto de que el público se entere muy particularmente de la posicion, dimensiones, ventajas y valor de tan hermoso terreno, dispuso el Excmo. Sr. Superintendente general que se levantara el plano de él, litografiándose con todo esmero y exactitud, á fin de que espuesto un ejemplar en cada colecturía de la Isla, y subcolecturías de esta ciudad, puedan los jugadores enterarse del pormenor; habiéndose ademas distribuido el número suficiente de ellos con igual fin, publicándose uno reducido segun se ve arriba, con la numeracion de las varas cuadradas de que consta cada manzana.

Debiendo suponerse que los individuos á quienes con el tiempo pertenezcan los terrenos que se rifan, han de hermosearlos fabricando en ellos casas, conviene advertir que llegada esa época, ha de guardarse debida regularidad en la construccion de estas, para lo cual se presenta al público juntamente con el plano, un modelo de la fachada que habra de adoptarse al poner en práctica las mencionadas fábricas.

La rifa constará de 30,000 billetes divididos en cuartos.
PRECIOS DE LOS BILLETES.—Diez pesos el entero.—Cinco pesos el medio.—Veinte reales el cuarto.

Desde hoy queda abierta la venta de los billetes de esta rifa, en la colecturía principal, foráneas, y subcolecturías de la ciudad y extramuros.—Habana 17 de Diciembre de 1841.—El contador general, *Luis de Benavides*.

Este plano, publicado en el "Diario de La Habana", el 17 de diciembre de 1841, muestra la forma en que se dividió el Campo de Marte, entonces conocido como Campo Militar, para ser rifado mediante el plan que el propio anuncio contiene. El referido plano, además de ofrecer detalles sobre los billetes, explica la forma en que se reparten los terrenos, de acuerdo con la cuantía normal de los premios a que responde cada parcela. El lector podrá apreciar cómo, a pesar de que el Gobierno obtenía una cantidad que hace ascender a \$5.92 el valor de la vara cuadrada, como promedio, entrega 11,050 varas, con frente a lo que es hoy el Paseo del Prado, a cambio de los 30,000 pesos que constituían normalmente el primer premio, lo que reduce el valor de la vara a \$2.72. En cambio, los 5,940, con frente a la Calzada de Jesús del Monte, que constituían el séptimo premio, resultaban entregadas a cambio del premio de dos mil pesos, saliéndole al ganador, si lo hubiera habido, a \$0.34 cada una. Otro detalle que se puede apreciar es que el Jardín Botánico, para el cual habrían de ser utilizadas las rejas que circundaban el Campo Militar, estaba situado en los terrenos que ocupa hoy el Capitolio Nacional. Hay, además, otros muchos detalles de interés que el lector podrá apreciar por sí mismo.